

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 20 de mayo de 2021, el expediente de modificación de la ordenanza número 29 reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo, situados en terrenos de uso público local, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 21 de mayo de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/18.529/21)

